LA GACETA

DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

ESTIO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol á las 6. h. 34 m.

Se pone á las 5 h. 26 m.

Dura el dia 10. horas 52 m.

Id. la noche 13. horas 28 m.

Declinacion del Sol 20 g. 16 m. S.

La Luna 19. dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

23 Sábado San Clemente Papa Màrtir.
24 Domingo San Juan de la Cruz, reformador de los Carmelitas.
25 Lúnes Santa Catarina Virgen i Mártir.
26 Màrtes Los Desposorios de Sr. San José i San Conrado Obispo.
27 Miércoles San Gregorio Taumaturgo Obispo.
28 Jueves Santos Sóstenes i Estevan el menor Màrs.
29 Viérnes San Saturnino Obispo Martir.

AVISO.

La suscripcion á este periòdico, adelantada por un año, se satisfarà á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 104. SAN JOSÉ NOVIEMBRE 23 DE 1850. SEMESTRE 2º

PARTE OFICIAL.

CONVOCATORIA AL CONGRESO

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 9.
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la Repùblica se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Necesitando el Poder Ejecutivo de la alta deliberacion del Excelentisimo Congreso en negocios de suma importancia para el pais, es indispensable se reuna extraordinariamente; en cuyo concepto i en uso de la facultad que me confiere la frac. 19ª artículo 77 de la Constitucion;

DECRETO:

Artículo único.—Convócase al Excelentìsimo Congreso constitucional para las diez del dia 20 del presente mes de Noviembre, con el fin de que se sirva tomar en consideracion los objetos que el Poder Ejecutivo pondrà en su conocimiento.

Dado en la ciudad de San Josè à los dieziocho dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.
Joaquin Bernardo Calvo."

I lo comunico à U. para su inteligencia i demas efectos.

Dios guarde á U.

San José Noviembre 18 de 1850.

CALVO

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 493
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

Palacio Nacional San Josè Noviembre 20 de 1850.

CIRCULAR.

El Sr. Secretario de la Honorable Comision permanente en carta oficial nº 10 de 12 del que rige me dice lo que copio.

"En la consulta hecha por el Excelentísimo Tribunal de Justicia à consecuencia de la que le fué elevada por el Juez de 1ª Instancia del crímen de esta capital, respecto à la contradiccion que envuelven los conceptos del artº 694 de la parte penal del Còdigo de la República, con relacion à la pena que impone à los ébrios escandalosos ó habituales, la Honorable Comision permanente, despues de haber meditado este negocio con detenimiento, se ha servido dar la interpretacion siguiente: que aunque dichos ébrios escandalosos ó habituales estan calificados de mal entretenidos por la fraccion 2ª del artº 692 parte 2ª del Código general; i sin embargo de que los párrafos 1º i 2º del artículo 694 de la misma parte señalan las penas que deben aplicarse á los que sufran aquella calificacion, debe estimarse como una excepcion que modifica dichas penas, la última fraccion del mismo artº 694; i en tal concepto solo en casos de reincidencia, quedan sujetos á las penas prescritas en general para los mal entretenidos."

I habiendo el Poder Ejecutivo acordado su cumplimiento, de su òrden lo comunico à U. para su inteligencia i demas efectos.

Dios guarde á U.

CALVO.

Relaciones exteriores

Leon - el - Nic

Estado de Nicaragua.=Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno.

Casa de Gobierno, Leon Noviembre 5 de 1850.

Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de Costa-Rica.

He recibido la nota de US. de 8 del mes pasado en que pretendiendo satisfacer à las esplicaciones que le pedí en 17 de Setiembre ùltimo, se sirve manifestar: que son equivocados los informes que se han tenido presentes, al solicitar dichas esplicaciones: 1º porque si es cierto que personas particulares han abierto una vereda desde las inmediaciones de Esparza hasta la cabecera del rio de San Carlos, no lo es que esta vereda atraviese el territorio del Guanacaste, sino una parte del que siempre ha pertenecido à Costa-Rica i que jamàs le ha sido disputado: 2º porque el Gobierno de US. no ha celebrado contrata alguna con Don Crisanto Medina, el cual ha hecho propuestas que no se han tomado en consideracion; i 3º porque es inexacto que bajo los auspicios del mismo Gobierno de US. se colonizase la comarca de Bagaces donde no se han hecho concesiones de tierras.

En seguida US. espone que aun cuando fueran efectivos los informes dados à mi gobierno, le parece que no debia haber razon fundada, para que por su parte se opusiera ningun reparo justo en cuanto á las obras útiles que emprendiese Costa-Rica en cualquier punto del territorio que posee, fundado en el dominio eminente que tiene, asi como en la poderosa consideracion de que á las sociedades humanas no se les debe privar de sus adelantamientos, i en la persuasion de que si las potencias mediadoras decidiesen que el territorio donde se levanten tales obras, se diese á Nicaragua, serìa Costa-Rica quien perdiese los capitales invertidos, i Nicaragua quien reportàra mayores ventajas.

Me proponia hablar á US. sobre el equivocado dominio eminente que atribuye à su Gobierno, en territorio que no le pertenece, i sobre la mediacion extranjera à que el mio no se ha sometido, cuando la vista de los documentos de que paso à tratar, ha hecho indispensable ver el negocio bajo el aspecto sério que se merece.

Existe una contrata de colonizacion concluida el 14 de Agosto de este año, entre el Sr. Crisanto Medina i los Señores Buenaventura Espinach i Francisco Maria Oreamuno, comisionados de ese Supremo Gobierno, en la que el indicado Medina, sus sucesores i asociados se comprometen à hacer una Colonia compuesta hasta de 130,000 habitantes de cualquier Nacion en el paraje de la hacienda Miravalles, jurisdiccion del distrito territorial de Nicoya, propio i privativo de este Estado, obligandose el empresario á verificarlo en el tèrmino de diez años, i abrir en el mismo tiempo un camino carretero que parta de las aguas del mismo Nicoya hasta el lago de Nicaragua; i el Sr. Presidente de Costa-Rica se compromete á cederle quince manzanas de tierra de cien mil varas cuadradas por cada uno de los colonos mayores de veinticinco años que se establezcan &ª, cuya contrata fuè aceptada en todas sus partes por el propio Sr. Presidente en 15 del mismo mes i año, sin perjuicio de otras que se hubiesen celebrado con algunas compañias extranjeras: con su informe fechado en 4 del proximo pasado Octubre diò US. cuenta á la Asamblea Legislativa; i el mismo dia en que escribiò la nota que contesto elevò aquel Cuerpo reunido en sesiones prorogadas con urgencia, un nuevo i mas estenso proyecto de colonizacion i canalizacion de todo el rio de San Juan, comprensivo del referido distrito de Nicoya i costa del Sur.

I si esto es efectivo, segun el tenor de los documentos que íntegros se custodian en el archivo de mi cargo, ¿no es verdad, Sr. Ministro, que entonces una cosa dirian las esplicaciones de US. i otra opuesta es la que se ejecuta? Seria de desear que no apareciera esta contradiccion en la conducta del Gobierno de Costa-Rica, pues á mas de que ella desdice à la buena fé i sinceridad, prestaria aunque no se quisiera, justo motivo para alterar la armonía i fraternidad que mi Gobierno ha sabido mantener i cultivar con el de Costa-Rica, no

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

obstante las difíciles i complicadas circunstancias que han ocurrido.

Por estas consideraciones de verdadera amistad, es que el Supremo Director de Nicaragua todavia quiere dar al Sr. Presidente del honrado pueblo costa-ricense mayores pruebas de su pacifica disposicion; i con objeto de que las providencias que se reserva dictar en este grave i trascendental asunto se apoyen en los mas severos principios del derecho internacional, me ha dado òrden de pedir á US. nuevas esplicaciones con presencia de las anteriores i de los documentos de que se lleva hecha mencion: protestando contra toda ocupacion del territorio del Guanacaste en toda la estension que antiguamente llevaba la denominacion de partido de Nicoya, contra la que se verifique en el puerto i rio de S. Juan, lago de Nicaragua i demas rios i aguas comprendidos dentro de su perímetro, i en consecuencia el Gobierno de este Estado se opondrá con todo su poder á la ejecucion de cualquier contrato que para ocupar i usar de dichas tierras, aguas i costas se celebre ò haya celebrado con el Gobierno de Costa-Rica ó sus ajentes.

Espero que el Sr. Ministro tenga la bondad de dar cuenta á su Gobierno con lo espuesto i aceptar los votos sinceros de mi amistad i aprecio.

S. Salinas. *D. U. L.*

CONTESTACION.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. N. 53.

Palacio Nacional. San José Noviembre 22 de 1850.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua.

He puesto en conocimiento del Presidente la nota de US. de 5 del corriente mes, i aunque pudiera escusarse de tomarla en consideracion, porque contiene voces i frases contrarias á los usos recibidos entre las naciones civilizadas, no menos que ofensivas al honor de mi Gobierno; sin embargo, deseando dar al de US. una nueva prueba del interes que le anima en mantener las buenas relaciones entre los dos países, me ha mandado contestarla en los siguientes términos.

Es prudente la reserva que US. se ha impuesto en lo relativo al dominio eminente que ejerce mi Gobierno en todo el territorio sujeto á las autoridades i leyes de la República, porque difícilmente pudiera sostenerse lo contrario, sin desconocer los principios del derecho internacional i sin desestimar la práctica de las naciones.

Tambien es prudente que US. se haya limitado á indicar, que su Gobierno "*no se ha sometido á ninguna mediacion estranjera,*" pues cualquier esplicacion lata sobre el particular pudiera comprometerle, en razon de que, habiendo proclamado amigo, aliado i favorecedor al de los Estados Unidos, resultaria la consecuencia ilógica de no tener confianza en la imparcialidad de su fallo; mientras que mi Gobierno, sin haber tenido el honor de establecer relaciones directas con aquel, apareceria confiando en la rectitud de sus principios i en la legitimidad de los derechos que sostiene Costa-Rica. Mas si US., al usar del epíteto "*estranjero*", ha querido aludir al Gobierno inglés, no por esto dejaria de subsistir la misma consecuencia ilógica, porque el Gobierno de los Estados Unidos fué quien propuso su mediacion asociandose con aquel, i no al contrario.

Cree US., que hai contradiccion entre las esplicaciones que dí á US. en mi nota de 8 de Octubre último, i la supuesta contrata celebrada con Don Crisanto Medina, que, segun asegura US., reposa en el archivo de su ministerio; mas US. me permitirá decirle, á nombre de los principios, i apoyado en la práctica de los gobiernos, "*que no son del dominio de las relaciones esteriores los diversos proyectos que se proponen en una Nacion, antes de ser aprobados por los poderes públicos, segun lo dispongan la Constitucion ó las leyes.*" Asi, la llamada contrata con el Señor Medina, que no fué aprobada ni tuvo consecuencia, era un mero proyecto sobre concesiones de tierras que no se verificaron; por lo cual debí espresarme con US. en los términos que lo hice, sin faltar á la "*buena fé*" i "*sinceridad*" que carácterizan á mi Gobierno.

Cree tambien US., que hai contradiccion entre el contenido de mi citada nota, i el haber sometido á la aprobacion del Congreso una contrata de canalizacion celebrada con una casa inglesa; pero US. convendrá en que ha padecido una equivocacion, acaso involuntaria, cuando sepa, que tal contrata es la misma sobre la cual dí á US. esplicaciones satisfactorias en mi nota de 18 de Enero del corriente año; contrata que, despues de haber ofrecido á los interesados reparos en las modificaciones hechas, volvió al Congreso para que éste deliberase sobre aquellos; i contrata en que están salvados cualesquiera derechos que pueda tener el Gobierno de Nicaragua á una parte del territorio por donde pase el canal proyectado. Vea US., pues, que mi Gobierno ha sido consecuente con lo que dijo antes i con lo que hace despues.

Resumiendo esta contestacion, resulta que mi Gobierno no ha hecho concesiones de tierras al Señor Medina, que ha salvado los derechos de Nicaragua á una parte del territorio por donde pase el canal que se intenta abrir i que no ha vacilado en aceptar la mediacion propuesta por el Gobierno de los Estados Unidos para transijir pacifica i amistosamente las diferencias sobre límites territoriales. Si tales procedimientos no satisficieren al Gobierno de US., i este continuare haciendo reclamaciones infundadas, protestas sin objeto i amenazas insultantes, mi Gobierno se verá en el caso de guardar silencio para no agriar los ánimos con amargas contestaciones á notas destempladas. Mas si el silencio no le garantiese de injustas hostilidades, hará ver, que Costa-Rica, aunque moderada i pacífica, conoce sus derechos i confía en sus fuerzas para defenderlos.

Con distinguida consideracion me suscribo de US. mui obediente servidor.

(Firmado.) *Joaquin Bernardo Calvo.*

LA GACETA.

CORREO DEL ISTMO.

Si se quiere tener una idea completa del espíritu de mansedumbre, de caridad i de humildad cristiana que distinguen al llamado Padre Paul, aquel santísimo varon de vocacion errada que redacta el "Correo del Istmo," léase el último número, el número 55 de ese libelo hebdomadario que deshonra la prensa nicaragüense. En aquel número, el Presbítero libelista se sobrepasa á sí mismo en la beatísima tarea de derramar la hiel de la venganza i del odio, la ponzoña de la difamacion i de la calumnia, el nauseabundo aroma de la polémica monacal i de la virulencia escolástica, sobre los trabajos, el carácter i la persona del Redactor de la Gaceta de Costa-Rica. Debe sentirse mui mal herido el Tersites del periodismo centro-americano, cuando para salpicar á sus adversarios, se revuelca así en el fango de la injuria i de la personalidad;—cuando impotente ya para defenderse por sus propios esfuerzos, mendiga para atenuar su descalabro la proteccion moral del ministro de su Gobierno;—cuando, ya sin aliento, busca la cooperacion de un mal entretenido corresponsal, que desde San José, le remite folletines, regalo verdaderamente fraternal, obra mui digna por cierto de engalanar las columnas del vergonzoso periódico en que campea el escándalo con entera libertad.

Deploramos sinceramente esa degeneracion del lenguage polémico entre el órgano de un Gobierno i el libelo del Padre Paul, pero pretendemos obligar á nuestros lectores á reconocer que nuestra energía para defendernos no necesita de apelar al diccionario de los ébrios i de las verduleras;—que nuestras espresiones calculadas para herir el mal fundado amor propio de nuestros contrarios, no hieren nunca la decencia ni el buen gusto;—que, si hemos hecho trizas los disparates escritos, nos hemos abstenido de tocar á la persona de los escritores;—i en fin, que si una lamentable necesidad i el caso de legítima defensa nos han forzado alguna vez á bajar al terreno de la individualidad, nuestra pluma no ha hecho sino resbalar allá donde otras se han ahogado en el lodo, como en su elemento. Nunca hemos atendido á que nuestros enemigos fuesen Griegos ó Troyanos, Gallegos ó Andaluces, corpulentos ó flacos, calvos ó pelones, feos ó bonitos, porque el ser oriundo de Beocia no impide tener razon en Atenas, i una joroba ó un pie torcido nada tienen que ver con el derecho en que uno se apoya i la buena causa que se sostiene. Nada adelantará la cuestion *canal*, por saberse que el Padre Paul no dice las misas que debiera, ni dará un paso mas la *nacionalidad*, porque se llame *gavacho* al Redactor de la Gaceta que la combate. Valganse otros, en hora buena, de semejantes argumentos i prueben por la anatomía de los periodistas que el sistema que defienden estos es pésimo; pero en cuanto á nosotros, bastante tenemos que hacer con probar que ciertos escritores liberales raciocinan como unos Hotentotes i escriben el castellano como unos Chinos, sin ser Chinos ni Hotentotes;—que sin cojear ellos, cojean mucho los asuntos de que tratan;—que si no son calvos de la cabeza, lo son del entendimiento, lo cual se llama, descabellados;—i que en cuanto á eso de flacura, no es precisamente la de ellos que nos puede llamar la atencion, sino la de esa pobre República de Centro-América que se queda en esqueleto, sin poder adquirir carnes para cubrir sus huesos.

Haremos presente que en medio de los ataques mas bruscos, nunca perdemos de vista el objeto que nos hemos propuesto desde el principio de nuestras tareas;—que nunca sacrificamos la defensa de Costa-Rica á nuestra individualidad;—que sin abnegacion de nuestra parte, sin desentendernos de las rastreras i odiosas personalidades que se nos dirigen, sin eludir los tiros alevosos que nos asesta la coalicion de los gitanos de aquí i de los libelistas de allá, sabemos dar un interes público i nacional á todas nuestras contestaciones. No suca-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

de lo mismo con nuestros contrarios. i particularmente con el Reverendo quien escandaliza á Centro-América por su "rapsodia del Istmo." Su Paternidad, devorada de envidia i de furor, no puede ver con sangre fria que el Gobierno de Costa-Rica apruebe nuestra redaccion por un documento público que se pretende desvirtuar al mismo tiempo que no se tiene verguenza de plagiarle para el propio uso. No puede sufrir la mortificante idea de que nuestros artículos, mui bien recibidos en el Estado de Nicaragua, hayan consumado el descredito de su periódico, tanto por las armas de la razon como por las de la sátira. No puede conformarse con los elogios que nos dá la Gaceta de Guatemala, diciendo que "la de Costa-Rica sigue defendiendo los "principios de órden con la energia i ha"bilidad peculiares de su redactor". No puede perdonar la invencion de cierta *estatua* descrita por el Guerrillero, ni ciertas observaciones sobre la "actitud terminante "de un ilustre mensagero," sobre los *reguel-dos*, sobre los puntos suspensivos i demas primores de literatura molondra. Pero lo que mas le desespera, es el acierto que hemos manifestado en todas las cuestiones que se han ventilado, cuestion de proteccion americana burlada; cuestion del Señor Squier ya olvidado; cuestion del canal que no se abre todavia; cuestion del convenio anglo-americano que lord Palmerston entiende lo mismo que nosotros; cuestion de *nacionalidad* que ya degeneró en cisma; cuestion de Honduras que no toma el camino de Chinandega; cuestion de Nicaragua que como lo hemos anunciado, va cambiando de política i se hace reconocer por España; i tantas cuestiones secundarias en que hemos hecho palpar con el dedo la ninguna conciencia, la mala fé, la indiscrecion, la falta de tino, la incoherencia, las contradicciones, la ignorancia i la necedad de ese que se dió á sí mismo la merecida graduacion de distribuidor del "Correo". *Inde irœ*. Por todo eso es que el santo varon se exaspera, blasfema, vocifera, rasga sus profanados hábitos, se revuelca en el polvo, se pone de puntillas para parecer mas alto, i como la rana de la fábula, se hincha hasta reventar. De allí esos furores, esos insultos atroces, esas inmundas calumnias, ese idioma ruin i chabacano de las mas bajas pasiones irritadas. De allí aquella desesperacion envidiosa que le hace solicitar como un balsámo para sus heridas, un insignificante certificado del Sr. Ministro de Nicaragua, como si la complaciente firma del Sr. Salinas, firma mui respetable en cualquier otro documento, bastase á borrar los desatinos, los embustes, las groserias que se registran en cada número del llamado "Correo del Istmo". De allí aquella risible infatuacion, i por decirlo asi, aquella ingenuidad del descaro con que opone tan curioso comprobante á los escritores de Guatemala i de Costa-Rica, como si la declaracion de D. Sebastian fuese un artículo de fé que debe convencer á los incredulos del *tino, zelo i eficacia* de su Paternidad;—como si esa prostitucion de fórmulas laudatorias debiese tener la autoridad de una bula, para escudar al indigno Presbítero contra la justa censura de legos que valen mas que él;—como si la calificacion de *heróico* aplicada al *patriotismo* del padre Paul no recordase cabalmente los atributos de aquella célebre *estatua* que sabamos. De allí aquellas inserciones de remitidos cobardes á la par de soeces, que abrigando bajo el anónimo la indecencia de sus autores, no por eso salvan la del periodista que los admite, i para quien todas las armas son buenas, por ilícitas que sean, para vengarse por la cobardia de un adversario á quien no se puede vencer por la razon.

Si hubo jamas alguna publicacion digna de figurar en las columnas del periódico redactado por el Padre Paul, Presbítero, es el folletin inmoral publicado en el último número, cuya lectura recomendamos á los lectores centro-americanos para que juzguen por sí mismos del grado de abyeccion á que puede descender la prensa estraviada por las malas pasiones. Ciertamente la inmoralidad è insolencia de tal libelo escusan comentarios que se hacen por sí solos; mas, con todo, ya que se encuentra en un periódico oficial, es de nuestro dominio, i debemos decir en obsequio de la justicia i de la verdad, que tenemos sobrado motivo para creer que esta no es obra de ningun centro-americano. Nada aseguramos, mas por los antecedentes, pudiera reconocerse aquí el lenguaje del mismo farsante, enemigo gratuito nuestro, que, poco ha, quiso armar una ridícula coalicion contra nosotros, i que para vengarse de su derrota, nos persigue por todas partes con su animosidad mas grotesca que peligrosa, aquí con muecas, allá con libelos;—maestro en difamacion mas que en otras artes, que bajo la capa de una truhanesca desenvoltura, i de una artística frivolidad, no pierde de vista la presa, i disfraza sus perversas intenciones con una pirueta ó un talareo de cavatina; rencoroso intrigante para quien el odio ha venido á ser una ocupacion por haberle reducido Temis á no tener otras, como si nosotros tuviésemos la culpa de sus malos cálculos i de sus aspiraciones burladas! Estos son nuestros enemigos, i por su caletre se explican facilmente tantas calumnias atroces, tantas injurias risibles, tantas patrañas odiosas, en fin todo un sistema de hostilidades, parecido al que se empleaba contra el pobre Rey de España, José 1º, llamado *el tuerto* á pesar de sus hermosísimos ojos, i *Pepe Botellas*, á pesar de su sobriedad. Esto es el caso de repetir aquí lo que dijimos muchas veces:—"dos perver„sos que gritan meten mas bulla que cien „hombres buenos que callan;" pero no obstante seguiremos nuestras tareas, defendiendo los intereses que nos han sido confiados, i riendonos de paso de los perversos i de la bulla que meten.

El R.

VARIEDADES.

HIDROTERAPIA.

ARTE DE CURAR POR EL AGUA.

Hácia los confines de la Silesia austriaca, á poca distancia de la pequeña ciudad de Fraywaldeau i sobre la pendiente de una colina sombrosa que le oculta largo tiempo á las miradas del viajero, está situado el pueblo de Greifenberg, patria del hombre célebre cuya interesante historia vamos á contar. En esas llanuras variadísimas de la Silesia, que bajando de Sur á Norte por ligeras undulaciones, acaban por confundirse con las provincias polacas, se diria que la naturaleza quiso apurar sus riquezas, tan variados son los dones que allí prodiga al hombre!

Minas de fierro i cobre de una abundancia inagotable, provocan allí la industria, al mismo tiempo que le proporcionan poderosos instrumentos. Se encuentran igualmente en aquel pais digno de atencion, productos de un aspecto mas risueño, como por ejemplo, los cristales de Riborn, los jaspes i ágatas de Brunslau. En fin se vé brotar de ese opulento suelo numerosas fuentes minerales, bastando nombrar Charlottenbrunn, Georgenbad i Warmbrunn, para recordar á no pocas personas en Europa los lugares pintorescos á donde fueron á buscar la salud. En tan favorecida region es que nació en Greifenberg, por una suerte de coincidencia feliz, el fundador de la hidroterápia. Se puede sin exageracion colocar en número de los bienhechores de la humanidad á Priessnitz, cuyo genio tan especial ha sabido desarrollar un nuevo ramo del arte de curar.

Hijo de un lugareño de Silesia, Priessnitz no es un sabio, debiendo quizá á esa ignorancia su descubrimiento i su fama. Cuando mas, sabe leer i escribir. Mas está dotado de una penetrante sagacidad, de un juicio recto, de una índole cuya franqueza parece hábil á la par de natural; con un corazon sincero i una voluntad perseverante i firme. He aquí las grandes cualidades que han hecho de él un hombre privilegiado, i le han permitido vivir i elevarse sobre los demas en el mismo lugar de su nacimiento en Greifenberg donde habita todavia, de modo que tuvo la rarísima fortuna de desmentir el proverbio: "nadie es profeta en su pais".

Mui modestos son los principios de Priessnitz. Su padre que repartia su tiempo entre las atenciones de una posada i la cultura de una reducida propiedad, única herencia de la familia, encontraba en él un auxiliar i servidor decidido. Se cuenta hoi dia en Greifenberg con supersticiosa admiracion que desde aquella época el jóven se habia dedicado á la curacion de los animales enfermos; i que ya sus triunfos repetidos en este genero habian descubierto esa vocacion irresistible cuyos beneficios estamos recogiendo. El era quien cuidaba siempre de los caballos de los estranjeros que se habian apeado en la posada. A él era que desde diez leguas en contorno venian sin falta los cultivadores á hacer muchas consultas.—Preludia asi á la reputacion que despues adquirió con tanta justicia.

Un accidente que podia acarrear las mas funestas consecuencias decidió sin embargo del porvenir de Priessnitz. En la siega de los henos, conduciendo un carruaje, recibió en la cabeza una coz de caballo que le tendió sin sentido bajo las ruedas, i cuando acudieron los vecinos á levantarle del suelo, tenia rotas dos costillas. Dos médicos mandados de Fraywaldeau juzgaron el caso de suma gravedad, formularon cada uno por su parte largas recetas, i no estuvieron de acuerdo sino en un punto, á saber, que el enfermo quedaria estropeado toda su vida. Espantosa perspectiva para tan activo trabajador: no se rindió Priessnitz á esa sentencia científica. Como la vida meditativa del campo le hubiese revelado mas de un secreto que ignora el hombre de las ciudades, quiso tantear otros medios i emprendió curarse él mismo.

Apénas se habian alejado los dos médicos de la cama en que yacia, cuando domando el dolor á fuerza de espíritu, lograba arrastrarse en el suelo, agarrandose con no poca pena de un mueble inmóbil, i por sus esfuerzos

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

intentaba enderezar sus costillas rotas, i verificar él mismo la reduccion de las fracturas. En seguida el intrépido enfermo, alcanzado ya su lecho, mandò aplicar sobre sus heridas una esponja empapada en agua fria, i envolvió su pecho en paños mojados. En vez de tisana, bebio agua fria à pequeños tragos à fin de prevenir la inflamacion i la fiebre, observó un règimen severo i se impuso durante algunos dias un silencio absoluto. En suma, despues de seis semanas de aquella curacion, seguida con escrupulosa persistencia, no solo Priessnitz estaba sano, sino que se habia descubierto un nuevo método curativo.

Mui grande fué la estupefaccion de los habitantes de Greifenberg. ¡Pues què!, habian errado los mèdicos de Fraywaldeau, i se habia encontrado un atrevido que habia pretendido salvarse solo i se habia salvado.

Esto trastornaba todas las ideas i confundia todas las imaginaciones. Asi es que la curacion, como es de inferirlo por lo demas, hizo no poco ruido. Corrió la noticia por la comarca con prodigiosa velocidad. Los enfermos se repetian unos á otros á porfia, abultadas aun por la fama, todas las circunstancias de un suceso que á cada uno le parecia verdaderamente milagroso. En breve una larga procesion de lisiados bajò á Greifenberg, i Priessnitz se hallò de repente mèdico sin saberlo. Mas era, como ya lo dijimos antes, hombre de enèrgica voluntad i de buen corazon, i no retrocedió delante de los deberes i peligros de tan inesperada tarea.

Podria decirse que en algun modo se habia preparado à ella por las ocupaciones de su vida entera. Le vemos entonces, hàcia los años de 1826, ensanchar la medicacion que ensayára sobre sì mismo i sobre los animales, estudiar con conciencia los efectos del uso interno del agua fria, practicar abluciones, fricciones i chorros, administrar el agua interiormente, i adivinar uno tras otro los inestimables servicios que pueden esperarse, para la curacion de numerosas enfermedades crónicas, de un agente natural que demasiado tiempo se tuvo á mènos. Está uno inducido á creer que Priessnitz habia comprendido por un juicioso instinto que los sistemas complicados del arte moderno, debian aproximarse à la naturaleza, para hallar la verdad.

Ciertamente que Priessnitz no es el primero que haya aconsejado el empleo del agua en la curacion de las enfermedades, pues los grandes profesores de la antigüedad Hipocrates, Galeno, Avicena, i entre los modernos Hoffmann, Brown, Baglivi, Wright, Tissot, Dupuytren, Recamier, i otros mas, cuyos nombres no recordamos, no han desconocido el papel medicinal de tan precioso agente. Mas Priessnitz es el primero que le haya empleado con buen exito, con temperaturas diversas, en un sinnùmero de afecciones para las cuales, lejos de sospechar su eficacia saludable, se temia de èl algun fatal influjo. Asì es que algunos años bastaron à Priessnitz para adquirir una reputacion formal i merecida. Con uno de sus deudos á quien habia llamado de auxiliar, iba de aldea en aldea, curando á los enfermos, á los heridos i à los mismos brutos, en recuerdo sin duda de sus primeros ensayos. Se reunian los enfermos, en su tránsito, diciendole: "maestro, sanadnos!" Y llegó á tal grado su renombre de habilidad, que en Alemania se le comparó con los santos viajeros de las primeras edades cristianas que recorrian el mundo multiplicando las curaciones i milagros. Sea de esto lo que fuere, seria dificil encontrar en nuestra época otro ejemplo de semejante popularidad.

Mas las escuelas i facultades son envidiosas, i bien pronto la celebridad de Priessnitz despertó la zelosa inquietud de los doctores alemanes. Denunciado como peligroso empírico, se vió no pocas veces perseguido por la *gendarmeria* (*maréchaussée*) prusiana, cuando habia tenido el atrevimiento de traspasar los limites del territorio austriaco, i en dos ò tres ocasiones, fué llamado á comparecer ante los tribunales. Sometido entonces su método à la discusion mas rigurosa, se descendió à los detalles mas minuciosos, i principalmente se examinó las esponjas de que se servia Priessnitz, siendo preciso reconocer la inocuidad de la hidroteràpia. Despues de absuelto, Priessnitz dijo à los jueces: "Ya que „se pretendió que mis esponjas contenian „algun remedio secreto, no me serviré mas „de ellas; friccionaré con la mano mojada, „i será como vida añadida à la vida."

No habian previsto los envidiosos que esas mismas persecuciones irian propagando à lo lejos la nueva doctrina.

Se trató varias veces de Priessnitz en la corte de Austria. Altos personajes se felicitaban de haber recurrido á sus cuidados. Habiendo llegado el rumor à oidos del Emperador, aquel príncipe, con legitimo deseo de saber la verdad, enviò à Greifenberg á su propio mèdico, el baron de Turquem, miembro del Consejo aùlico. De regreso à Viena, el médico del Emperador declaró con imparcialidad lo que habia visto, lo que habia observado, i ademas, que habia hecho sobre sì mismo la experiencia del tratamiento. Merced à su informe es que Priessnitz, sin la menor sospecha de todas las experiencias hechas por el baron de Turquem, recibió una patente imperial que le autorizaba para curar á todos los enfermos, con la ùnica condicion de que no emplearia jamas ningun medicamento i no haria ninguna operacion quirurgica.

Salvado ya el paso decisivo, Priessnitz en adelante no tuvo mas que recoger el fruto de sus trabajos. El sufragio de la corte fuè como la feliz señal que reunió en torno de èl à una inmensa clientela. Priessnitz sanò à unos enfermos ilustres ù opulentos que le dieron brillantes testimonios de gratitud. El príncipe de Nassau mandó construir, en conmemoracion de su recobrada salud, una magnifica alameda, allà donde no se veia, quince años ha, sino un estrecho sendero.

Se han visto húngaros reunirse para erigir un monumento en honor de Priessnitz, á la entrada de Greyfenberg; homenajes tanto mas dignos de atencion, cuanto que, segun lo dijo el profesor Scutteten, se dirigian á un hombre que no tenia en su favor ni el esplendor de una alta posicion sócial, ni la seduccion de un brillante saber.

En medio de todos aquellos honores, Priessnitz no ha dejado de ser modesto. Dice con frecuencia que el médico no puede ser mas que el ministro de la naturaleza. Contestó un dia á un enfermo que le agradecia con lágrimas su curacion inesperada: "agradeced mas bien à la Providencia". ¿No se creeria oir la palabra religiosa de nuestro Ambrosio Parè: "*Yo le curè, i Dios le sanó*"?

En fin, como ùltimo rasgo de tan curiosa historia, Priessnitz que nunca exigió el mas mínimo salario de ninguno de sus innumerables enfermos, se halla una i mas veces millonario i posesor de derechos señoriales. Aquel célebre i rico mèdico no se ha olvidado de sus humildes principios, i se le vè aun, como en lo pasado, visitar i curar los brutos del cultivador su vecino con quien sigue teniendo amistad.

La hidroterápia no se encuentra hoi en una situacion menos floreciente que su fundador. En 1830, Priessnitz no hospedaba en su casa ó en la aldea sino à unos sesenta enfermos; en 1835, ya se contaban 342, i el nùmero ascendió á 1,576 en 1840. Desde aquella època, Priessnitz que quiere dispensar à todos sus enfermos los cuidados concienzudos que requieren, se ha opuesto constantemente à que se aumentase el nùmero. Asì es que establecimientos iguales al de Greifenberg se han formado uno tras otro no solo en los diversos paises de Alemania, sino en Saboya, en Bèlgica, i hasta en Inglaterra.

.....

(Traducido de la Asamblea Nacional.)

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADAS DE BUQUES.

Noviembre 18.—La Goleta norte-americana "Rubi", procedente del Realejo con 6 dias de viaje. Cargamento algodon. Pasajeros los Señores José M. Cambronero, Mariano Salazar, Juan Baraona, Ramon Ortiz, su hijo i un sobrino, Gregorio Bonilla, José M. Oreamuno, Cipriano Carcache i Lucia Payan.

SALIDAS.

Noviembre 16.—La Barca francesa "Rosa Maria Luisa" con destino à Panamá. Pasajeros los Señores Bourdon i Juan Lazo.

AVISOS.

JEFETURA POLÍTICA DE ALAJUELA.

De conformidad con lo que previene el decreto de 5 de Julio del corriente año, se publica la siguiente lista de los animales perdidos que se hallan en depósito en la jefetura de mi cargo.

Lista de los animales perdidos que se han depositado de órden de este mando, para remitirla á la Imprenta conforme la disposicion suprema.

Un caballo viejo retinto.
Un caballo doradillo.
Un macho negro viejo.
Un caballo zaino.
Un caballo bayo.
Un caballo doradillo oreja gacha.
Un caballo moro.
Un caballo moro nuevo.
Un caballo moro viejo.
Un caballo moro chingo, viejo.
Una potranca zaina con lucerillo en la frente.
Un caballo bayo viejo.
Un macho pardo, entero sonto.
Una yegua doradilla jacona.
Un caballo tordillo viejo pequeño.
Una mula retinta, dos pelos.
Un caballo tordillo viejo.
Un caballo rucio caratosa.
Un macho pardo, renegrido, pequeño.
Un macho pardo chapin.
Una yegua zaina, vieja.
Una yegua doradilla pequeña, vieja.
Una yegua tordilla pequeña, vieja.
Una yegua tordilla.
Un macho negro caribayo.
Un caballo moro pequeño.
Un caballo tordillo pequeño.
Un caballo retinto.
Una vaca blanca orejas negras.
Un buey josco, panza tigrillo, chingo.
Una yegua zaina parida con una potranca.
Una yegua tordilla vieja chinga.
Un caballo moro viejo salpicado.
Un caballo rucio viejo
Un caballo retinto, rabicano viejo, con lucerillo en la frente.
Un macho tordillo entero.
Un caballo retinto, mosqueado, entero.
Una mula parda, chinga vieja.
Una mula negra dos pelos
Un novillo rosillo, moro, cachos bajos forastero.
Una yegua colorada vieja
Una yegua tordilla pequeña.
Una yunta de toros, el uno josco i el otro overo.

Alajuela Noviembre 2 de 1850.

Rafael Solorzano.

JEFETURA POLÍTICA DE HEREDIA.

Con esta fecha he puesto en depósito un novillo sardo amarillo, puntas trozadas, que se me ha resultado como perdido.

Heredia Noviembre 5 de 1850.

Vicente Rodriguez.

El que quiera comprar una casa sita à cien varas de la Iglesia principal, cómoda para la habitacion de dos familias, si se quiere independientes, à un precio equitativo i à plazos, puede verse con el que suscribe: è igualmente puede alquilar un departamento de ella.

José Castro.

Se vende una casa en Cartago mui cómoda en Turrialva, un potrero de 100 manzanas de pradera llana: 200 caballerias de tierra de pastos i maderas de cedro i otras preciosas à las orillas de un rio navegable en la provincia del Guanacaste. Sobre otras ventajas de las fincas mencionadas, de su cómodo precio, i sus plazos informarà en San José, el Señor Don Francisco Maria Iglesias, i en Cartago el Sr. Don Francisco de Paula Gutierrez.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.